



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE TAJO

Por el pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2015, se aprobó provisionalmente la Ordenanza de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información y del Buen Gobierno del Ayuntamiento de Alcolea de Tajo, exponiéndose al público al objeto de que por los interesados puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales, sin reclamaciones, el acuerdo de aprobación provisional adquirirá el carácter de definitivo.

Alcolea de Tajo 12 de noviembre de 2015.-El Alcalde, Ignacio Moreno López.

N.º I.-8693